

## **Tensiones entre la legislación y gestión ambientales en el partido de Avellaneda. El caso de las industrias curtidoras y sus efluentes gaseosos**

Trabajo final integrador – Especialización en manejo ambiental del territorio

Autora: Claudia Guerrero (UNDAV)

Tutora: Dra. Irene Aguirre (UNDAV)

Fecha de defensa: 26 de diciembre de 2019

Jurado:

- Mg. María Marta Caffaro (UNDAV)
- Dr. Fernando Xavier Pereyra (UNDAV)
- Dr. Mariano Jager (UNLAM)

Las curtiembres son industrias que emiten efluentes líquidos, gaseosos y generan residuos sólidos, considerados peligrosos por la legislación. Se pone en evidencia las tensiones entre la legislación respectiva que regula la emisión y la gestión ambiental que realizan las empresas involucradas. Luego de realizar análisis referidos a este tema, he llegado a considerar que la legislación en la materia es amplia y tiene en cuenta los efluentes gaseosos y la forma de lograr su reducción. Asimismo, ha aumentado el control y cada vez hay mayor atención por parte de los Estados para proteger el ambiente y a las personas que lo habitan. Pero he notado que existen áreas de vacancia que permiten, aún hoy, la emisión de gases con controles –muchas veces deficientes– por parte de las autoridades competentes.

En mi trabajo final integrador analizo las curtiembres situadas en el territorio de Avellaneda, cuyo ordenamiento legal responde a la provincia de Buenos Aires y, a su vez, está encuadrado en el marco legal nacional. Por lo descripto, presento la legislación nacional, provincial y municipal que controla la emisión de efluentes gaseosos producidos por las curtiembres.

Las intervenciones estatales en el ámbito del control de los residuos y los efluentes de la industria curtidora, así como las acciones que realizan o no las curtiembres para ajustarse a la ley es lo que se denomina gestión ambiental.

Las curtiembres tienen cuatro problemas muy complejos: la gran demanda del recurso agua, la elevada producción de aguas residuales, el bajo cociente entre producto terminado y desechos y la generación de olores desagradables. Estos últimos son generados por los efluentes gaseosos y, como es sabido, tienen una incidencia negativa en la comunidad. Los olores desagradables son un tipo de contaminación atmosférica y se denomina “contaminación odorífera”.

El objetivo general del trabajo final es analizar la dinámica de las relaciones existentes entre legislación y gestión ambientales aplicadas a la emisión de efluentes gaseosos en las curtiembres del partido de Avellaneda. Con el objetivo general descrito, definí los siguientes objetivos específicos:

- conocer la normativa ambiental nacional, provincial y municipal para las curtiembres;
- describir la evolución de la actividad curtidora del partido de Avellaneda;
- identificar los efluentes gaseosos de la actividad del curtido;
- comprender la dinámica de las relaciones entre legislación y gestión ambientales.

La hipótesis del trabajo se basa en la brecha existente entre la legislación ambiental en materia de efluentes gaseosos y la gestión ambiental que se realiza en las curtiembres de Avellaneda siguiendo esa legislación.

El marco conceptual de esta investigación, es decir la idea fundamental en la que está basada, es que el desarrollo económico debe estar al servicio del desarrollo del ser humano. Parto de una base de concepción humanista. Dentro de esta interpretación del mundo, se le otorga un lugar preponderante a los conceptos que guían las relaciones sociales: la equidad, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos. Este encuadre conceptual está en consonancia con lo establecido por la ONU en el *Programa XXI* o *Agenda XXI*. El documento, surgido de la Conferencia Mundial de Rio en 1992, constituyó que el acceso al hábitat, el acceso al agua potable y el saneamiento, el derecho a una vida digna son derechos humanos y no bienes económicos.

El contenido del trabajo es el siguiente: presentación de la legislación nacional, provincial y municipal en materia ambiental; descripción del proceso industrial del curtido, identificando los efluentes gaseosos en cada etapa; características socioeconómicas del área

de Avellaneda; los impactos en la salud de los efluentes gaseosos; la ejecución de la ley en el territorio; las diversas dimensiones de la gestión ambiental; análisis de los resultados; la práctica de las inspecciones ambientales en las curtiembres de Avellaneda; y las conclusiones.

La metodología aplicada en el presente estudio tuvo en cuenta cuatro niveles de interpretación: el ambiental, el social, el legal y el industrial. El apoyo teórico para desarrollar la metodología surge de la teoría de Morin *et. al.* (1994), que considera lo uno y lo múltiple. Su teoría de la complejidad “como un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares” (Morin, et.al, 1994, pág. 17) es uno de los sustentos teóricos del presente trabajo en el enfoque general. En lo particular, las definiciones de Leff (Leff, 2010) sobre ambiente y saber ambiental fueron parte del andamiaje teórico.

Destaco algunos resultados que pueden ser de utilidad para futuras investigaciones y aplicaciones prácticas:

- La ley debe ser lo más precisa posible, para evitar interpretaciones basadas en un lenguaje ambiguo que no permiten la obtención de los resultados esperados.
- El Estado debe tener un rol de educador y comunicador de manera sistemática. Estas propuestas se mejoran aumentando la cantidad de profesionales de las disciplinas afines.
- Las exigencias desde el Estado deben tener criterio de realidad, racionalidad en el análisis y generar concientización ambiental en los actores con poder de decisión.
- Muchos industriales o encargados de industrias indicaron que corrigieron conductas en los procesos de las manufacturas cuando el Estado ejerció su poder de policía (así lo señalaron en los testimonios que la autora ha recabado en el trabajo de campo).
- La permanente revisión de las normativas es muy necesaria debido a que es conveniente que se adecuen a la actualidad de las industrias y a las nuevas exigencias en materia ambiental.
- En la última década se avanzó en la recolección de información en lo relativo a emisiones gaseosas a la atmósfera. Los datos de la realidad, por ejemplo los monitoreos continuos de las estaciones de Dock Sud, necesitan ser interpretados por personal calificado. Recomendando reforzar el plantel profesional en las agencias estatales de control.

- En el “Capítulo XII” muestro la ordenanza que sustenta las inspecciones a las industrias, en general, y en lo referido a las emisiones gaseosas, en particular. Esto implica que el municipio posee las herramientas legales para controlar. Coincido con el funcionario que entrevisté en que si bien las herramientas existen, los controles deben ser más amplios y deberían extenderse a los laboratorios que realizan los monitoreos. Para lograr los objetivos, las agencias municipales y provinciales de control ambiental deberían contar con profesionales de las disciplinas de las ciencias ambientales o ingenierías y con infraestructura adecuada.

Las estructuras legales de las sociedades son procesos que se desarrollan en el tiempo, es decir, lograr que los Estados, en todos sus niveles, sancionen leyes que protejan los derechos individuales, sociales y del ambiente ha llevado varias décadas. En ese sentido, la presente investigación es un aporte a la construcción de legalidad y difusión de la conciencia planetaria. Los problemas ambientales afectan a toda la humanidad y debemos poner todo nuestro esfuerzo en su comprensión. Para ello es importante que haya más investigaciones, trabajos y artículos que ayuden al entendimiento de la cuestión. La evolución de las leyes no es lineal, pero evidencia un sentido de ampliación de derechos que considera los principios del Desarrollo Sostenible. El presente trabajo contribuye al cumplimiento de esos principios: lograr sociedades más equitativas con cohesión social. De esta manera lograremos una sociedad más justa.

### **Bibliografía**

Leff, E. (2010) *Saber Ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: Siglo XXI.

Morin, E. y Pakman, M. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.